



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

22 de enero de 2020, 10:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico  
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Quórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de enero de 2020
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

- A. **(6) Documentos recibidos en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto CEPR-AP-2018-0001:**
  1. Moción de atestación de los Not for Profit Intervenors;
  2. Moción solicitud enmendada de determinación sobre calendario de vistas del PIR de los Not for Profit Intervenors;
  3. Moción solicitud de determinación sobre el calendario de vistas del PIR, del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico;
  4. Moción de la AEE para extender el plazo de responder al décimo requisito de información del Negociado de Energía de Puerto Rico;
  5. Moción de la AEE testimonio refutado corregido del Doctor Nelson Bacalao en apoyo del borrador del Plan Integrado de Recursos de la AEE;



6. Moción de la AEE solicitud urgente de suspender los procedimientos, reservar el calendario procesal Sine die y conferencia de estatus;

**B. (4) Mociones recibidas en otros casos:**

1. Moción de la AEE segunda solicitud de Conferencia Técnica para discutir moción de Reconsideración, *Solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica para la Aprobación del Acuerdo Modificado y Reformulado de Compra de Energía con EcoEléctrica y el Acuerdo de Compra y Venta de Gas Natural con Naturgy*, asunto: NEPR-AP-2019-0001;
2. Moción de E. Glenn Rippie, John P. Ratnaswamy y Michael Guerra para retirarse como abogados de la AEE, *Revisión de Tarifa de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;
3. Moción de la AEE urgente solicitud de posposición de conferencia técnica; *Impacto de los recientes eventos sísmicos en el sistema eléctrico de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2020-0003;
4. Moción de la AEE asumiendo representación legal (Lcda. Katiuska Bolaños); *Impacto de los recientes eventos sísmicos en el sistema eléctrico de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2020-0003;

**VI. Asuntos Informativos:**

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

**A. (13) Resolución Final y Orden sobre Querellas y Revisiones de Factura:**

1. *Raisa J. González Santiago vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0079;
2. *Astrid Donate Hernández vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0180;
3. *Mary Ann Fernández riveravs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0083;
4. *Teodoro Ruíz Orona vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0082;
5. *Edna S. Boneta Vila vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0164;
6. *Héctor Santiago Maldonado vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0136;
7. *María Elena Rivera García vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0191;
8. *Iris L. Tirado Santana vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0142;
9. *Carol Marrero Salgado vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0028;
10. *Karen M. Loyola Peralta vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0080;
11. *Eric F. Braña Kuilan vs. la AEE*, asunto: CEPR-RV-2019-0008;
12. *Ileana Fontáñez Fuentes vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0029; y
13. *Ileana Fontáñez Fuentes vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0030.

**B. (11) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001:**

1. Resolución, anunciando el Calendario de Vistas Públicas, sobre: Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
2. Resolución, informando las Guías y formato de la Vista Evidenciaria y notificando el Oficial Examinador a cargo de la Vista Evidenciaria (Lcdo. Dennis Seilhamer);
3. Resolución, denegando la moción presentada el 15 de enero de 2020 por los Interventores “Non for Profit” y determinando mantener el calendario procesal previamente informado;
4. Orden, ordenando a las partes a notificar los documentos presentados a AES-PR a través de sus representantes legales, licenciados Pietrantonio y Pagán y advirtiéndole a las partes que el incumplimiento con la notificación de documentos en el presente caso puede resultar en la imposición de multas administrativas hasta \$25,0000 por día, por violación así como cualquiera otras sanciones administrativas que el NEPR estime necesarias, de acuerdo con los reglamentos y estatutos aplicables;
5. Resolución y Orden, ordenando a la Secretaría del Negociado publicar la traducción del document titulado “Resolution, Schedule for Public Hearings” aprobado en el idioma inglés el 17 de enero de 2020;
6. Resolución, traducción de la resolución anunciando el Calendario de Vistas Públicas;
7. Resolución, tomando conocimiento de la información sometida por la Autoridad de Energía Eléctrica y concediendo permiso para otorgar el *Contract Release No. 14*;

8. Orden, ordenando a Local Environmental Organizations (LEO) presentar en o antes de 10 días de esta notificación, específicamente identificar información que no se haya concedido acceso debido a designación de confidencialidad o la firma de un Acuerdo de Confidencialidad, para que el NEPR lo evalúe de acuerdo a las disposiciones de la Ley 57-2014 y la Resolución del 31 de agosto;
9. Orden, ordenando a los Interventores “Non for Profit” en un término de 5 días de la notificación de esta Orden, mostrar causa por la cual no deba removerse del record las respectivas Mociones Sometiendo Testimonio Suplementario de Eric Ackerman y Respuesta Suplementaria de su experto Dr. Eric C. Woychik;
10. Resolución, tomando conocimiento de la Respuesta presentada por AES-PR al Primer Requerimiento de Información de LEO y determinando;
11. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica expresar su posición con relación a la Solicitud de clarificación presentada por Windmar y eliminando del record la refutación de Víctor González al Testimonio de Nelson Bacalao;

**C. (2) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: NEPR-AP-2019-0001:**

1. Resolución y Orden, concediendo a la Autoridad de Energía Eléctrica su Solicitud de Conferencia Técnica el 14 de febrero de 2020 a las 9:00 am en el Salón de Vistas del NEPR;
2. Resolución y Orden, concediendo trato confidencial a moción presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica fechada 9 de diciembre de 2019 (*Request for Confidential Designation of Unredacted Documents Regarding Gas Price, Projected Savings and Sargent and Lundy Report Related to Approval of Amended and*

*Restated Power Purchase Agreement with EcoEléctrica and Natural Gas Sale and Purchase Agreement with Naturgy and Importance of the Agreements);*

**D. (3) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en otros casos:**

1. Resolución y Orden, para abrir el expediente para evaluar presentaciones futuras sobre los "rider factors: incluyendo sus reconciliaciones, sobre: Tarifa Permanente de la AEE, asunto: NEPR-MI-2020-0001;
2. Resolución, sobre Publicación de Estudio de Sistemas de Almacenamiento de Energía, sobre: Estudio de Sistemas de Almacenamiento de Energía, asunto: NEPR-MI-2020-0002;
3. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a comparecer a Conferencia Técnica el 21 de enero de 20202, a las 9:00 am en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, sobre: Impacto de los recientes eventos sísmicos en el Sistema eléctrico de Puerto Rico, asunto: NEPR-MI-2020-0003;

**VII. Casos Nuevos:**

El Negociado de Energía ha recibido nueve (9) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos setenta y cinco (475) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 226

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 216

Investigaciones: 4

Misceláneos: 22

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos cuatrocientos setenta y cinco (475) casos, cuatrocientos cuarenta y dos (442) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

**VIII. Asuntos nuevos**

**IX. Clausura**